

DECRETO :

Art. 1.—Se eleva al Grado de “Gran Cruz Placa de Plata” la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, concedida al distinguido Periodista Don Rafael Herrera mediante Decreto N° 2672, de fecha 27 de abril de 1957;

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y siete; años 134º de la Independencia y 115º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 3155, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella a la Prof. Rosa Pastor de Herrera.
(G. O. N° 9455, del 17 de Diciembre de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3155

CONSIDERANDO lo saltos merecimientos de la distinguida Profesora Rosa Pastor de Herrera, quien ha dedicado gran parte de su vida al noble apostolado de la enseñanza;

VISTA la Ley Nº 1113, de fecha 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones;

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Oficial a la distinguida Profesora Rosa Pastor de Herrera.

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y siete; años 134º de la Independencia y 115º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER